

EXPDTE. Nº: 1021/2014 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: DIRECTOR DE COORDINACION Y DESPACHO, SECRETARIA LEGAL Y TECNICA, remite copia del decreto nº 2027/2013 que aprueba el Convenio Marco de Cooperación Institucional, Celebrado entre el Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios (Re.Na.T.E.A.) y la Provincia de Río Negro.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.

SALA DE COMISIONES

ESQUIVEL	VAZZANA	PEGA	BARTORELLI	DELLAPITIMA	
GOMEZ RICCA	GONZALEZ	LEDO	TORRES	TOZZI	VICIDOMINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 26 de Marzo de 2014